Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. MAURO M. KAWANO A.**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **05/07/2.021.-**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2.021 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)" PLURIANUAL 2.021 – 2.022.- ID Nº 390.382.----------

A fin de elevar informe y dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, resultante del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.021 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)" Plurianual 2.021 – 2.022.- ID Nº 390.382.**----------

Que, teniendo en cuenta la descalificación automática de la oferta presentada por la empresa Fasv Import-Export de Ma. Fátima Sartorio Vanni con RUC 696150-9.- debido a que no presentaron la Constancia de RUC el cual es un documento sustancial y quedando como la única oferta válida la presentada por la empresa Copacabana Servicios Generales de Teófilo Amarilla Silvero.----------

Que, luego de la verificación documental de la oferta presentada por la empresa Copacabana Servicios Generales de Teófilo Amarilla Silvero se constata algunas irregularidades en cuanto a las referencias obtenidas con relación a la Capacidad en Experiencia según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La empresa fue amonestada por la Municipalidad de Mbaracayú y la DNCP dispuso la Amonestación y Apercibimiento según Resolución Nº 2.872/2.018 de fecha 01 de agosto de 2.018.- a la firma a la firma Copacabana Servicios Generales de Teófilo Amarilla Silvero por su conducta antijurídica comprobada por el sumario administrativo instruido. El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la insitución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03.----------

Teniendo en cuenta las referencias obtenidas por el análisis realizado, es opinión de éste Comité de Evaluación, que corresponde, la Cancelación del procedimiento de la Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 04/2.021 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)" Plurianual 2.021 – 2.022.- ID Nº 390.382.-,** ya que la oferta más baja fue descalificada y la segunda oferta cuenta con antecedentes de incumplimiento de contrato y en consecuencia iniciar de nuevo el trámite para dicho efecto, conforme a las disposiciones contenidas en a Constitución Nacional que habla de la autonomía Municipal y la Ley Orgánica Municipal.----------

Abg. Oscar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Por tal motivo procedemos a solicitar a la Máxima Autoridad la Cancelación del procedimiento de la Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 04/2.021 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)" Plurianual 2.021 – 2.022.- ID Nº 390.382.-** como establece en las disposiciones legales en las materias establecidas en el Art. 31 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas y once minutos.----------

Atentamente

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación